



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Junta de Clasificación y Revisión de la
Caja de Recluta número 19

Núm. 2.286

Relación nominal de los pueblos de la Demarcación de esta Junta, con expresión de la fecha en que han de presentarse ante la misma, al juicio de clasificación los mozos del reemplazo de 1943, en virtud de lo prevenido en el Decreto de 14 de Marzo último (D. O. número 71).

MES DE JULIO

- 28.—Adamuz y El Carpio.
- 29.—Villaviciosa y Villaralto.
- 30.—Pedro Abad y Pedroche.
- 31.—La Carlota y Los Blázquez.

MES DE AGOSTO

- 4.—Añora y Belalcázar.
- 5.—Montoro y Obejo.
- 6.—Posadas y Guadalcázar.
- 7.—Fuente Obejuna y Fuente la Lancha.
- 11.—Villafraña y Valsequillo.
- 12.—Villanueva del Duque y El Viso.
- 13.—Villanueva del Rey y Villa del Río.
- 14.—Hinojosa del Duque y Hornachuelos.
- 18.—Palma del Río y Cardena.
- 19.—Belmez y Fuente Palmera.
- 20.—Pozoblanco.
- 21.—Almodóvar del Río y Torrecampo.
- 25.—Bujalance y La Granjuela.
- 26.—Villaharta y Villanueva de Córdoba.
- 27.—Alcaracejos, Cañete de las Torres y Santa Eufemia.
- 28.—Conquista, Dos Torres, El Guijo y Espiel.

MES DE SEPTIEMBRE

- 1.—Peñarroya-Pueblonuevo desde el número 1 al 173.
- 2.—Id. id. desde el núm. 174 al final.
- 3.—Córdoba desde el núm. 1 al 200.
- 4.—" " " 201 al 400.
- 8.—" " " 401 al 600.
- 9.—" " " 601 al 800.
- 10.—" " " 801 al 1.000.
- 11.—" " " 1.001 al final.
- 15.—Incendencias.

NOTA.—Las sesiones darán comienzo en los días señalados a las diez y treinta horas en el local que ocupa la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, calle Lope de Hoces número 9.
Se aplicará el Cuadro de Inutilidades de 27 de Marzo de 1941.
Los Ayuntamientos remitirán a la Junta, con 10 días de anticipación los expedientes de prórroga y demás documentos reglamentarios.
Córdoba 11 de Julio de 1942.—El Capitán Secretario, Juan Delgado.—
B.º: El Teniente Coronel Presidente, Aurelio Hueso.

Ayuntamientos

NUEVA CARTEYA

Núm. 2.277

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que confeccionado y entregado por el Agente Recaudador de Cédulas personales, el padrón que ha de regir durante el año actual, queda el mismo expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días hábiles para que durante los cuales puedan formular los individuos comprendidos en el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nueva Carteya a 10 Julio 1942.—El Alcalde, Julio Ordóñez.

BUJALANCE

Núm. 2.278

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Piedras López, número 170, del reemplazo de 1943, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Pedro Piedras Flores y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la Vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pedro Piedras Flores se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro Piedras Flores para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Piedras López.

El repetido Pedro Piedras Flores es natural de Bujalance, hijo de Antonio Miguel Piedras y de María Josefa Flores, cuenta 50 años de edad, de oficio navajero, bajo de estatura, moreno y con un lobanillo en el lado izquierdo del cuello.

Bujalance 8 de Julio de 1942.—José Navaro Gracia Mena.

MONTURQUE

Núm. 2.281

El Alcalde de la villa de Monturque, hace saber:

Formado por esta Alcaldía el apéndice de altas y bajas en el padrón de urbana de esta villa, para el ejercicio de 1943, queda expuesto al público por plazo de 8 días en las Oficinas de Secretaría durante el cual pueden presentarse las reclamaciones pertinentes a tal concepto.

Lo que se publica para conocimiento.

Monturque a 11 de Julio de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

BAENA

Núm. 1.616

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante las sesiones celebradas en el mes de Febrero del corriente año que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre el particular.

Sesión supletoria del día 2

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior, adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos: Resolver la consulta formulada por don Tomás Bujalance Sabariego sobre el nombramiento de Agente Ejecutivo, en el sentido de que el nombrado ha sido con el carácter de interino.

Dejar sobre la mesa una instancia de don José Escudero Ortega, solicitando se le nombre Vigilante de arbitrios.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia por el Farmacéutico don Higinio Garrido Fuentes, en el mes de Octubre de 1941.

Aprobar también la cuenta de medicamentos del mes de Septiembre de 1941, del Farmacéutico don Ramón Alcalá Santaella.

Prestar igualmente aprobación a la cuenta de medicamentos, del Farmacéutico don Francisco Barreche Cruz, correspondiente al mes de Noviembre de 1941.

Conceder los beneficios de la Institución municipal «Gota de Leche» a José Pulido Aguilera.

Nombrar a Antonio Serrano Jiménez, para el cargo de barrendero con carácter de interino.

Darse por enterada la Comisión de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia aprobando un expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Autorizar a don Antonio Cano Gutiérrez, para verificar la acometida a la red general de alcantarillado en su casa número 6 de la calle San Francisco.

Prestar aprobación al pliego de condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un ramal de ampliación a la red de distribución de aguas, en la calle Silos.

Convocar una segunda subasta para la contratación de las obras de reforma y pavimentación de la calle Barrio Nuevo.

Aprobar 39 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Que se proponga al Ilustre Ayuntamiento la reforma de tarifas que vienen rigiendo para conceder los derechos de acometida a la red de distribución de aguas en virtud al aumento de costo en la obra y materiales precisos para ello.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa, pendiente de aprobación una instancia de don José Escudero Ortega, solicitando se le nombre Vigilante de arbitrios.

Aprobar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las atenciones del mes de la fecha.

Atender la reclamación formulada por el Delegado local del Frente de Juventudes referente a la cantidad consignada en presupuesto para las atenciones de aquella organización.

Conceder los beneficios de la Institución municipal «Gota de Leche» a José Maya Vega y Alfonso Rosa Santiago.

Ratificar un decreto de la Alcaldía disponiendo el cese de los auxiliares temporeros de oficinas don Germán López Jiménez y don Francisco Navarro Alcalá.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando auxiliar administrativo, temporero, a don José Barba García.

Quedar enterada la Permanente de una comunicación del Delegado Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., dando cuenta de haber disuelto la Federación de Cámaras y Asociaciones Españolas del Exterior.

Aprobar once cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 14

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 16

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos:

Denegar instancia de D. José Escudero Ortega, solicitando se le nombre Vigilante de arbitrios en atención a que la vacante existente corresponde al turno de mutilados.

Conceder en arrendamiento, con las condiciones fijadas por el Perito Aparejador, cierta cantidad de terrenos, a don Liborio Cabezas Berjillos, en las hazas propiedad de este Ayuntamiento, denominadas del «Reloj».

Aprobar el apéndice de papeles y documentos ingresados en el archivo durante el año 1940.

Autorizar a don Antonio Ronda Márquez, don Joaquín Ocaña Cruz, don Demetrio Jiménez Padilla y doña Mercedes Espartero García, para abrir establecimientos públicos que tienen solicitado en sus respectivas instancias.

Aprobar la cuenta de la Sección de Aguas correspondiente al cuarto trimestre del año 1941.

Denegar una instancia de don Juan Moyano Afón, solicitando la instalación de agua en la casa de su propiedad, sin número de la calle Baena, de la barriada de Albendín.

Desestimar también una instancia de don José García Moreno, solicitando la instalación de agua potable en la casa número 48 de la calle Baena, de la barriada de Albendín.

Autorizar a don Fernando Jiménez Lara, para que verifique la acometida a la red de distribución de aguas, en su casa 31 de la calle José Antonio y a don Antonio Jiménez Roldán, en la casa sin número de la calle Silos.

Designar al Letrado de la capital don José González Caballero para que coadyuve con la Administración en recurso interpuesto por don José Casanova Jordano, contra acuerdo de este Ayuntamiento que determinó el cese de recurrente como abogado de este Ayuntamiento en Córdoba.

Incluir en el padrón vecinal a Diego Fontiveros Jiménez.

Aprobar el acta de subasta, a favor de Rafael Cantero Fernández, para el arrendamiento, en el actual ejercicio del derecho o tasa por ocupación de la vía pública con puestos de venta y venta en ambulancia.

Acceder a lo solicitado por don José Casado Martínez, anulando la cuota girada al mismo por el concepto de carnes frescas y saladas en los años 1940 y 1941 por su finca denominada San Pascual.

Aprobar la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

Aprobar la cuenta rendida por el Administrador de Arbitrios relativa al mes de Enero último.

Aprobar 20 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del sábado día 21

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Aprobada el acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos.

Que se incoe el oportuno expediente para habilitar crédito para atender al pago del resto del capital suscrito como accionista, este Municipio, del Banco de Crédito Local de España.

Atender a lo solicitado por don José Guiote Poyato, don Vicente de Hita Rabadán y doña Isabel Caballero Francés, en petición de que en lo sucesivo se distribuya por terceras partes las cuotas que por distintos derechos e impuestos gire este Ayuntamiento por la finca denominada el «Francés».

Desestimar una instancia de Juan Párraga Bravo, solicitando causar baja en la matrícula formada para el ejercicio de 1942, por el derecho o

tasa sobre tránsito de ganado cabrío por la vía pública, en atención a haber sido presentada fuera del plazo reglamentario.

Que se haga la investigación correspondiente por la Comunidad de Labradores para recabar si doña Filomena Mérida Sarmiento, posee solo una finca o si figura alguna otra más a nombre de su difunto marido Francisco Pérez Ordóñez, con el fin de atender la reclamación formulada por la misma sobre su cuota del repartimiento de utilidades.

Que se convoque subasta para el arrendamiento, mediante ese procedimiento del lavadero público, denominado Pilancón.

Autorizar a don Francisco López Huertas y doña Mercedes Vivar, para verificar obras de reparación en la casa número 17 y 19 de la calle Francisco López.

Aprobar seis cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Conceder una gratificación a la enfermera visitadora que presta sus servicios gratuitos en el Centro Primario de Higiene Rural, señorita Araceli del Rosal.

Baena 8 de Mayo de 1942.—El Secretario, José Santana.

Don José Santana Ocaña, Oficial Primero del Cuerpo Administrativo en funciones del Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la precedente es copia del extracto de los acuerdos que fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 del actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 20 de Mayo de 1942.—José Santana.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Calero.

BELMEZ

Núm. 2.279

Propuesta por la Comisión Gestora municipal la habilitación de crédito por transferencia, al Capítulo 6.º, Artículo 1.º, Partida 16.ª, dentro del Presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días para que durante dicho plazo puedan formular las reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Belmez a 11 de Julio de 1942.—El Alcalde, Joaquín Vera Elías.

Núm. 2.280

Propuesta por la Comisión Gestora municipal la habilitación de crédito por transferencia al capítulo 13.º, artículo 3.º, partida 5.ª dentro del presupuesto ordinario de gastos a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo puedan formular las reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Belmez a 11 de Julio de 1942.—El Alcalde, Joaquín Vera.

JUZGADOS

BUJALANCE

Núm. 2.215

Un gitano llamado Antonio, que viste alpargatas blancas con pisos de goma, traje color marrón, tocado con boina negra, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, procesado en sumario 41 del corriente año, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción calle Alférez Luis Zafra en el término de cinco días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Bujalance 3 de Julio de 1942.—El Secretario, Firma ilegible.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.223

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del penado Antonio Personal Ballester, natural de San Javier (Murcia), y vecino de Castro del Río, hijo de Eduardo y de Francisca, de 38 años de edad casado, de oficio pescador, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora y caso de ser habido será puesto a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de Córdoba para cumplir la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor que le ha sido impuesta por dicha Audiencia por la causa número 83-940, por atentado.

Dado en Castro del Río a 1.º de Julio de 1942.—Juan Rodríguez.—El Secretario interino, Carlos Venega.

MONTORO

Núm. 2.254

El Juez de Primera Instancia de Montoro, hace saber:

Que en virtud del fallo absolutorio dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla a favor de Jacinto Cerezo Mohedo natural y vecino de Montoro ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Montoro a 4 de Julio de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Francisco Andrés.

Núm. 2.256

El Juez de Instrucción del partido de Montoro.

Por el presente edicto ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo de 7 años, castaño, pelos blancos en el lomo y en la canilla de la mano izquierda, que le fué sustraído la noche del 27 del pasado Junio en la finca El Espelucado, término de Villafranca, al vecino de Pedro Abad, Rafael Muñoz Corredor, así como a la del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado; pues así está acordado en sumario número 73 del corriente año.

Dado en Montoro a 3 de Julio de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Francisco Andrés.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.224

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería, que después se reseñará, propiedad de don José Fernández Morales, vecino de Puente Genil, desaparecida del sitio Cortijo del Pingón, término de dicha villa, el día 27 de Mayo último de madrugada, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 59 de 1942 por hurto.

Señas

Mulo castaño de cinco años, alzada 1'54 metros, raza española, boticastaño, con los hierros del Estado y del Fénix Mutuo V-6.

Dado en Aguilar de la Frontera a 5 de Julio de 1942.—José Arnal.—El Secretario, Juan Sánchez.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.237

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

Por el presente se notifica a Manuel Guillén Pérez, de 34 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Rus (Jaén), que la Audiencia provincial de Córdoba, por auto de 10 de Junio último ha sobreseído libremente el sumario que se le siguió con el número 75 de 1940 por hurto declarando falta el hecho y dejando sin efecto con todas sus consecuencias el auto de procesamiento dictado contra el mismo y otros, así como el auto que acordó en prisión en dicha causa.

Dado en Castro del Río a 7 de Julio 1942.—Juan Rodríguez Carretero.—El Secretario interino, Carlos Venega.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.253

FERNANDEZ MENDOZA, Juan, hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Purullena, de estado soltero, profesión jornalero, de 28 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa, en la causa número 10 de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 9 de Julio de 1942.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto Bueno; El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

IMP. PROVINCIAL.—CÓRDOBA